

RENTA DE MAQUINARIA, REMODELACION,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION.
CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.
R.F.C. CUG181029CQ0



19 de mayo de 2025, Municipio de Huimilpan, Qro.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE. –

En referencia a la invitación de licitación de obra: **“URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL GARRUÑAL, HUIMILPAN QUERETARO.”** Con No. **MHQ.028.PARTICIPACIONES.AD.25.** Hago conocimiento y aceptación del catálogo de conceptos además de la aceptación en el proceso de licitación.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva en brindar al presente.

ATENTAMENTE


C. J. ANTOLÍN GARCIA ZEPEDA
REPRESENTANTE LEGAL
COSNTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.

RENTA DE MAQUINARIA, REMODELACION,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION.
CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.
R.F.C. CUG181029CQ0



19 de mayo de 2025, Municipio de Huimilpan, Qro.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE. –

En referencia a la invitación de licitación de obra: **"URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL GARRUÑAL, HUIMILPAN QUERETARO."** Con No. **MHQ.028.PARTICIPACIONES.AD.25.** Declaro conocer la ley de obra pública del estado de Querétaro y confirmo no encontrarme en alguno de los supuestos del artículo 27.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva en brindar al presente.

ATENTAMENTE


C. J. ANTOLÍN GARCIA ZEPEDA
REPRESENTANTE LEGAL
COSNTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.

RENTA DE MAQUINARIA, REMODELACION,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION.
CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.
R.F.C. CUG181029CQ0



19 de mayo de 2025, Municipio de Huimilpan, Qro.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE. –

En referencia a la invitación de licitación de obra: **“URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL GARRUÑAL, HUIMILPAN QUERETARO.”** Con No. **MHQ.028.PARTICIPACIONES.AD.25.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con una experiencia mínima de 2 años en la ejecución de trabajos similares a los que se cotizan dentro del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva en brindar al presente.

ATENTAMENTE


C. J. ANTOLÍN GARCIA ZEPEDA
REPRESENTANTE LEGAL
COSNTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.



Huimilpan, Querétaro, a 17 de febrero de 2025

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, 44 fracción XI del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro., y 15, fracción XXIX del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Querétaro; el suscrito, hago constar que la Persona Física o Moral que a continuación se menciona, cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Contratistas.

INSCRIPCIÓN RENOVIACIÓN X VIGENCIA
NO. DE EXPEDIENTE: H-322 FOLIO: 06/02/2025 AL 31/01/2026

DATOS GENERALES:

Razón Social:	Construcciones Ugarze S.A. de C.V		
Representante Legal:	J. Antolín García Zepeda		
Responsable Técnico:	Luis Ugalde Ríos	No. Cédula:	10750903
Domicilio:	Conocido San Pedro Sur	S/N	
	calle	Numero Exterior	Numero Interior
	San Pedro	Huimilpan	Querétaro
Colonia/Delegación	Municipio o Delegación		Estado
	76990	4481058011	construcciones.ugarze@gmail.com
Código Postal	Teléfono (s)		Correo Electronico
R.F.C.	CUG181029CQ0	C.U.R.P.	
Nombre de Cámara o Colegio:			
Número:	00		

ESPECIALIDADES SOLICITADAS:

203	Agua, riego y saneamiento	502	Instalación de estructuras de acero para arcos, techumbres, cubiertas, soportales, racks, puertas pesadas y grúas vieiras.
401	Vialidades		
402	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades		
403	Obras hidráulicas en vialidades		
407	Áreas verdes		
408	Áreas recreativas y deportivas		

OBSERVACIONES

Antes de iniciar un proceso de contratación para obra pública o la contratación de la persona física o moral a la que se le extiende la presente, deberá verificarse que el mismo no se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 23 y 24 de la misma Ley de Obra Pública. Puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.huimilpan.gob.mx> o bien, comunicarse a los teléfonos 442-3000 por medio de la consulta en la página www.huimilpan.gob.mx.

LIC. LILIA FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
2024 - 2027

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NC3216056

Clave R.F.C.

CUG181029CQ0

Nombre, Denominación o Razón social

CONSTRUCCIONES UGARZE SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 5 de mayo de 2025 a las 2:03 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

||CUG181029CQ0|25NC3216056|05-05-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

m+S1ev2GY1hfOy5F5WYFwYEc8I8AXOvg9eKgUAAdrP6/5eg4fyaXLnhuEVQtcMGpHC8krC5HlweeNyVsDqz1/qma9K
bFwRz+6eaqmmCTMIDtSFJ//6kcXA6lm72rar0g5zfGxeEQSJC0z4QRuHZTDPDLcUyXsuFPM/zwjVzPzYNEjnyTjBt
wK0i1Sh95QzcZYMa44FBMHq3Em7GTu5ZXJePEAN2IbDNLIVq5RrtBYAC7y86oAR2433v4fEDEFVZg2+eBZ0T/idRr
w3CcBChaJPboY4tvN/pfY6nq1nXdSHOrAROVxmxUCRVfwSzLi1Cz+uozrlxn3QSwHHaAT2YA==

GOBIERNO DE
MÉXICOHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||CUG181029CQ0|25NC3216056|05-05-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

m+S1ev2GY1hfOy5F5WYFwYEc8I8AXOvg9eKgUAdrP6/5eg4fyaXLnhuEVQtcMGpHC8krC5HlweeNyVsDqz1/qma9KbFWrZ+6eaqmmCTMtDtSFJ//6kcXA6lm72rar0g5zfGxeEQSJC0z4QRuHZTDPDLcUyXsuFPM/zwjVzPzYNEjnyTjBtwK0i1Sh95QzcZYMa44FBMHq3Em7GTu5ZXJePEAN2IbDNLIVq5RrtBYAC7y86oAR2433v4fEDEFVZg2+eBZ0T/idRrw3CcBChaJPboY4tvN/pfY6nq1nXdSHORARovwxmUCRVfwSzLi1Cz+uozrlxn3QSwHHaAT2YA==



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA FEDERAL



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



CUG181029CQ0
Registro Federal de Contribuyentes

CONSTRUCCIONES UGARZE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18110068555
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
HUIMILPAN , QUERETARO A 05 DE MAYO DE 2025



CUG181029CQ0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CUG181029CQ0
Denominación/Razón Social:	CONSTRUCCIONES UGARZE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CONSTRUCCIONES UGARZE
Fecha inicio de operaciones:	29 DE OCTUBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE OCTUBRE DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 76990	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CONOCIDO SAN PEDRO SUR	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: SAN PEDRO
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HUIMILPAN
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: SIN NOMBRE
Y Calle: SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



Contacto

Av. Hidaigo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 / para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	51	29/10/2018	
2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	49	01/04/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/05/05|CUG181029CQ0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
 Sello Digital: PFzq0170QEb2IYXWVLQS9cw8uTazrg5zhcDQ4NCxXRQ3pdxZ3gl8P9waoiDGwQ3ARxxMPPvcmGaGVSMnQ
 uw7o9REK8vpuv9EPTQiOCB6Vf6II41+NbkwME7KOWGKP87LwCoDf0wxmmB6ZxMwenQtg+djll/obnQtW4FIUR
 8nBCfk=





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

13/MAYO/2025

RFC

CUG181029CQ0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES UGARZE SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Nóminas
<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas	<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/>	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Hospedaje por la Prestación de Servicio de Hospedaje	<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/>	Derechos por Control Vehicular
		<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	<input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Créditos Fiscales Federales
---	-----------------------------------	---	-----------------------------

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=13052025|92002=CUG181029CQ0|92003=CONSTRUCCIONES UGARZE SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=04:05:57

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

La presente opinión de cumplimiento, es para fines exclusivos de las disposiciones fiscales aplicables a cada supuesto y no limita las facultades de comprobación que puedan ejercer las autoridades fiscales en términos de la normatividad aplicable, así como tampoco constituye una resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>



LA E JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 498284332130397243119249374196395211434439917346

Fecha de firma: 2025-05-13 22:28:58 UTC (13/05/2025 16:28:58 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

1f5be1657c7184d3aaa71b9e23d02822820f32223f11a8573f8e2c287998c96e

Firma Electrónica:

Cu5vrYKCVfkS8vFYJvqngB2VWo472t4oaOoiVTxh1WIPGnpQLlc3qMMIEBf9g2iPtzithrrOd3BeJMPGeSDbUnjFFz6
XK8LKt+5ba6ihS7azNJYGs8Lnv90xUU6eutfXauWz6cQgXEIqHmXFtYuyogj7zZfXf3uC+JNM4TGAGvr0a//RxeqBl0
253M0CbvDFygWcXfjZRXyVbs6kNOhpXZmYTBob9p8EuPoIATRNTa88GSTKuzTCpGkXQ/zTi0Jdw020m8Mb8Ss
9TsmVelMrLraOo6Rrvjh8aYIPYrL9cOPHSibarqyaBjjiHTgOnBkzpGQtnXLwY10wBLZy0I61Fw==

183735543b856bc075476b2fe6ded7b91ef3fe62b9c3b6a2b0ce9739b7dc6da8





FECHA: 13 de mayo de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17471756522281397396065
Clave de R.F.C.: CUG181029CQ0
Nombre, Denominación o Razón Social: CONSTRUCCIONES UGARZE SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025, a las 16:34 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 13 de mayo de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 5 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- 1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAZ.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:13 de mayo 2025, 16:34:10|Folio:17471756522281397396065|RFC:CUG181029CQ0|Nombre o Razon Social:CONSTRUCCIONES UGARZE SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:13 de mayo de 2025, 23:59:59|

Sello digital: eZufO3iQ1YcoUTTF0zxd0YmXwH2Zlok8JWDHALBCXdXhLmp50Yyyb2lsmIFZ4dhCDCJXBVz7d/o/b0hahHV0UAuFF6YemmSqDWPVVOQJzgwBkD7ZkSr6KAvgig+GIAm/KaZA4yi g1SDie6ZuX+9ZGkEbVjrSjr1Hx4ye6+RGRnL7NUY1Ze8rAM38y8hOIBMarmObs4BdaJpV99Fwx8uzVnQwukBaETGe+oaq0IK6AK31g3i9jTxxu3H2z3laP+AsuvbE9hey/CXw2QOTi gstTZxhegATD2b4ycGCaFPZBhsqo3/xjIHduTuGwHXKDZ8Ys3b59CuFASy/ZhmXco0A==

Secuencia Notarial: 75ce3ba7-8866-4edf-8a7f-473328292daa

Número de Serie: 00000000000000000001

Handwritten signature in blue ink